

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

ACTA No. 39

6 de noviembre de 2019

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE DOS MIL DIECINUEVE (39-2019) DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN EL AUDITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS CATORCE HORAS.

PRESENTES

Representantes académicos

Máster Ileana Saborío Pérez
M.Ed. María Auxiliadora Montoya Hernández
Dr. Allan González Estrada
M.Sc. Ana Yolanda Zúñiga Arias
M.Sc. Luis Fernando Morales Abarca
M.Sc. Nelly López Alfaro
M.Sc. Floribeth Solís Hernández
M.EL. Luis Gómez Ordóñez
Dra. Rosmery Hernández Pereira
P.h.d. Olman Segura Bonilla
M.Sc. Randall Hidalgo Mora
P.h.d. José Javier Saavedra Arias
Lic. Franklin Arroyo Solano
M.Sc. Manuel Antonio Solano Mayorga
M.Sc. María de los Ángeles Alfaro Murillo
Lic. Carlos Montero Cascante
M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez
M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca
M.Sc. Grace Wong Reyes
M.Sc. Marianella Castro Pérez
M.Sc. Heidy Mariela León Arce
Lic. Jerry Murillo Mora
Dra. Nuria Zúñiga Chaves
Licda. Tatiana Rodríguez Mejía
Dr. Braulio Sánchez Ureña
Dra. Aurora Hernández Ulate
M.Sc. Joseph Montenegro Bonilla

Lic. María Teresa Dobles Villegas
M.El. Julio Barquero Alfaro

Representantes administrativos

Oscar Villalobos Villegas
Mayela Morera Chaves
Geovanny Soto Rodríguez
Oscar Picado Sánchez
Belkis Ugalde Arroyo
Jesús Guido Rosales

Representantes estudiantiles

Alexander Zúñiga Salguero
Augusto Guerrero Urbina
Noel Fernando Cruz Muñoz
Jazmín Arroyo Calderón

Invitados de Centro de Estudios Generales

Dra. Marcela Gutiérrez Miranda
M.L. María Sancho Ugalde
M.Sc. Juan Diego Mora Navarro

Ausentes con justificación

Representantes académicos:

M.Ed. Wagner Castro Castillo
MFA. David Korish
M.Sc. Yensi Vargas Sandoval
Dra. Shirley Benavides
M.Sc. Karla Rodríguez Salas
M.Sc. Margarita Vargas Calvo
M.Sc. Rocío Alvarado Mora
M.L. María Sancho Ugalde
Sr. Jonathan Fallas Sancho
Dr. Johan Van Veen
M.Ed. Ana Lidieth Montes Rodríguez
Dr. Rafael Vindas Bolaños

Representantes administrativos:

M.ag. Margarita Mena Muñoz

PERSONAL DE APOYO:

| | |
|--------------------------------|---|
| Bach. Lilliana Salazar Ramírez | Profesional Auxiliar, Consejo Universitario |
| Lic. Gerardo Solís Esquivel | Director, Asesoría Jurídica |
| Bach. Estrella Calderón Arroyo | Técnico Asistencial en Servicios Secretariales, Consejo Universitario |
| Bach. Alba Sánchez Delgado | Técnico Asistencial en Servicios Secretariales, Consejo Universitario |

MIEMBROS QUE SE RETIRAN ANTES DE CONCLUIR LA SESIÓN

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| Manuel Antonio Solano Mayorga | 3:20 p.m. |
| María de los Ángeles Alfaro Murillo | 3:20 p.m. |
| Carlos Montero Cascante | 4:30 p.m. |
| Luis Gómez Ordoñez | 4:32 p.m. |
| Belkis Ugalde Arroyo | 4:42 p.m. |

AGENDA

- I. Comprobación del quórum.
- II. Aprobación de la agenda.
- III. Aprobación de las Actas #26, #27, #28, #30, #31 y #32.
- IV. Informe de la Comisión Especial de Políticas de Mediano Plazo.
- V. Informe de la Comisión Especial de modificación al Reglamento de la Asamblea de Representantes.

PRESIDE: Lic. Jerry Murillo Mora.

SE HACE CONSTAR QUE POR PROBLEMAS DE GRABACIÓN, NO ESTÁN CONSIGNADAS TODAS LAS PARTICIPACIONES, NI TAMPOCO EN SU INTEGRIDAD.

Se registran 39 personas con derecho a voto a la hora de iniciar la sesión.

ARTÍCULO 1. Comprobación del Cuórum.

Lic. Yerry Murillo, una vez comprobado el cuórum inicia la sesión ordinaria n.º 39 de la Asamblea de Representantes.

ARTÍCULO 2. Aprobación del Orden del Día.

Lic. Yerry Murillo expone el orden del día propuesto para esta sesión y lo somete a consideración de los presentes. Solicita que este orden sea alterado, trasladando el punto tres al quinto lugar con el fin de priorizar los informes que deben ser presentados en esta sesión, ya que para la aprobación de las actas se debe hacer la verificación de las personas presentes en sala que también participaron de las citadas sesiones. En el lapso de exposición de los informes, las compañeras de apoyo secretarial realizarían esa tarea. Seguidamente somete a votación el orden del día con la modificación expuesta.

CONSIDERANDO:

1. El orden del día propuesto para la sesión ordinaria de la Asamblea de Representante.
2. La modificación presentada por el Lic. Yerry Murillo Mora, presidente de la Asamblea de Representantes.

TOTAL VOTOS: 23
VOTOS A FAVOR: 34
VOTAN EN CONTRA: 0
ABSTENCIONES: 0

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 39 DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON MODIFICACIONES. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 3. Informe de la comisión especial de modificación al Reglamento de la Asamblea de Representantes.

Sra. Yolanda Zúñiga expone que la comisión que trabajó algunas de estas modificaciones, estaba integrada por: Braulio Sánchez, Belkis Ugalde, Margarita Mena, Yerry Murillo, Augusto Guerrero y su persona. Indica que los artículos que trabajaron fueron muy operativos, que inclusive hace poco tuvieron la coyuntura de no poder convocar por una cuestión de reglamento y hay otros aspectos que probablemente los presentes van a sumar y que considerarán que se pudieron haber revisado, pero dependían de otros reglamentos. Ellos, más que todo, se enfocaron en los artículos que permiten operar y agilizar lo que son las convocatorias a la Asamblea de Representantes y demás.

El primer artículo tiene que ver con lo de las funciones de la Asamblea de Representantes. Según el documento, el Reglamento actual contempla dentro de las funciones *“aprobar el Plan de Mediano Plazo Institucional, aprobar la creación, la modificación y la supresión o el cambio de denominación de facultades, centros y sedes por propuesta del Consejo Universitario y de Consejo Académico, conocer y pronunciarse*

sobre los informes de rendición de cuentas anuales de la Rectoría, el Consejo Universitario y del Consejo Académico, proponer a la Asamblea Universitaria la destitución de quienes ejerzan los cargos de Rectoría y Rectoría Adjunta, así como miembros del Consejo Universitario, cuando corresponda en apego al debido proceso, aprobar su propio reglamento, otras que el Consejo Universitario, la Rectoría o el Consejo Académico sometan a su consideración y sean propias de su competencia, ejercer otras funciones que le otorga el Estatuto Orgánico, la normativa universitaria y la que derive de las anteriores”.

Manifiesta que para estar más acordes con lo que se decía en la Asamblea de Representantes en el Estatuto Orgánico, se proponen estas dos nuevas funciones:

- 1) Formular las políticas institucionales del Plan de Mediano Plazo, que estarían en concordancia con la definición que se hace y
- 2) Revisar la normativa institucional periódicamente y proponer a las instancias las modificaciones correspondientes en aras de agilizar la gestión académica y administrativa. Esas serían las dos modificaciones que se proponen para ese artículo.

El siguiente artículo que se revisó fue el de convocatorias de Asamblea de Representantes, que también ha sido algo que operativamente les impedía convocar anteriormente. Indica que el reglamento actual estipula: *“La Asamblea de Representantes será convocada por la presidencia, ya sea por iniciativa propia o a petición del Consejo Universitario, del Consaca o de al menos 10% de las personas miembros de la Asamblea Universitaria, o el 25% de quienes integran la Asamblea de Representantes. En todos los casos en que la convocatoria no sea por iniciativa propia de la presidencia, se debe publicar la convocatoria en un plazo máximo de ocho días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud. La Asamblea debe celebrarse en un plazo máximo de ocho días hábiles después de la convocatoria”.*

Indica que ellos lo que le ha agregado es: *“En caso de sesiones extraordinarias, la Presidencia podrá convocar en veinticuatro horas de antelación a la realización de la Asamblea de acuerdo con el padrón más reciente que tengan”.*

En el artículo 10, que también ha sido una de las limitantes que se han tenido por la cuestión de cómo se convoca, que no es igual que en otros órganos, según el

Reglamento actual se estipula: *“Para realizar la convocatoria, la presidencia debe solicitar la lista de integrantes a las siguientes instancias universitarias: al TEUNA la lista de las personas que ejercen los cargos de dirección de unidad académica en aquellos puestos de dirección homólogos de las sedes creados según el Reglamento de Sedes; a la Dirección Administrativa de la Secretaría de la Asamblea de Representantes, la lista de representación administrativa electa según su propio reglamento; al Tribunal de Elecciones Estudiantiles de la Universidad Nacional Teeuna, la lista de representación estudiantil. La no acreditación de la representación estudiantil no afectará el cuórum estructural de la Asamblea”.*

Ellos proponen cambiarle el encabezado para que se lea de la siguiente forma: *“El directorio solicitará a los órganos competentes de llevar el registro de representaciones académicas, administrativas y estudiantiles, el listado de representantes en la última semana de los meses de enero y julio de cada año. En caso de modificaciones posteriores a esta comunicación, lo tendrán que comunicar en el momento en que sea efectiva a la secretaría de la Asamblea de Representantes, a saber: al TEUNA la lista de personas.”* Lo que se quiere es que por lo menos al inicio de cada semestre, se tenga la lista. Indica que ella ha estado hablando con alguna gente del Tribunal Electoral Estudiantil, para ver de qué forma ellos revisan. Ha tratado de hacerles entender que no es solo porque ellos dicen que es que cambian, pero que por lo menos que ellos presenten las listas de acuerdo con un período de vigencia que así los faculte para asistir a más de una sesión. Ya eso, como se ha hablado otras veces, depende directamente de los estudiantes, y el TEUNA, al igual que cada vez que hay cambio de autoridades se comunica en la página oficial, que así se haga, lo que derivará en menos trabajo ya que no se estaría pidiendo todos los meses que se les envíe las listas completas; y la representación administrativa, como es por un período tan largo (están por los cinco años) ya sí se tiene más en control.

En cuanto a los requisitos del directorio, que fue la primera razón por la cual se convocó la revisión del Reglamento, dice que de conformidad con lo que establece artículo 111 inciso d. del Estatuto Orgánico: *“Para ocupar la presidencia titular o suplente de la Asamblea se requiere ser miembro activo y además ser representante del estamento académico”.* Para ocupar la secretaría titular o suplente solamente es necesario ser miembro activo de la Asamblea, puede ser representante del estamento académico, administrativo o

estudiantil. A la persona representante al sector académico o administrativo que sea candidata a un cargo como titular o suplente, deben faltarle al menos dos años de su período de nombramiento.

Lo que se propone es que diga: *“La persona representante al sector académico o administrativo que sea candidata para el directorio, debe faltarle al menos dos años de su período de nombramiento y como suplente seis meses”*. Porque lo que se ha hablado, es que por lo menos poder incluir un administrativo como estaba anteriormente.

En cuanto a las sesiones de la Asamblea de Representantes, según el Reglamento actual lo que especifica es que: *“Sesionará ordinariamente dos veces al año. Además, podrá sesionar ordinariamente cada vez que sea convocada para conocer y pronunciarse sobre los puntos indicados en los incisos a. al e. del artículo 5 del presente Reglamento. También podrá ser convocada a sesiones extraordinarias para conocer y pronunciarse sobre otros asuntos propios de su competencia. Las sesiones de la Asamblea de Representantes serán privadas”*.

En la modificación lo que se propone es que: *La Asamblea de Representantes sesionará ordinariamente al menos seis veces al año, para conocer y pronunciarse sobre los puntos indicados en el artículo 5 del presente Reglamento”*. Por qué lo de las seis veces, porque ya se ha visto que en solo los informes a veces se llevan hasta tres o cuatro sesiones porque hay que convocar dos sesiones el mismo día, y realmente no tienen espacio para discutir problemas propios de los que los mismos miembros llevan al órgano. La idea es que por lo menos una sesión por semestre sea para discutir y tomar decisiones como Asamblea de Representantes, de otros puntos que no sean solo aprobar informes, sino conocer otras situaciones y pronunciarse; que no sea solamente por emergencia convocar una reunión, sino tener establecido y lo ideal en este punto sería de una vez definir un calendario de sesiones que no les coincida con otras sesiones de otros estamentos, para lograr, hasta donde sea posible, cierta independencia. Aunque es un poco difícil porque ella ha estado averiguando y no hay día en que no exista alguna reunión, pero es tratar de buscar un consenso, porque también se ha dado que cuando se convoca para lunes, hay varios consejos de facultad que se suspenden, y ella ha sido partícipe de eso, por lo que sabe que atrae muchas consecuencias. Lo que se les ha pedido es que se comunique con anticipación para que también forme parte de la agenda de ellos para así tener una mejor planificación.

Sobre el pronunciamiento de la Asamblea, aun cuando eso corresponde a otro reglamento, se permitieron sugerir una opción para incluirla ahí. Si no se puede aprobar a nivel de Asamblea, por lo menos elevar la posibilidad de modificar ese reglamento que es en cuanto a los pronunciamientos de la Asamblea de Representantes, que dice: *“Concluida la presentación del Informe de Rendición de Cuentas sobre el desempeño de gestión de las autoridades correspondientes, la Asamblea discutirá y se pronunciará al respecto. La ejecución y el pronunciamiento pueden ejecutarse en la misma sesión plenaria o puede constituirse una comisión especial para que analice el informe y el desempeño de la gestión de las autoridades y presente un dictamen al plenario en el plazo que la Asamblea establezca, todo a su criterio. El pronunciamiento de la Asamblea deberá llegar a uno de los siguientes acuerdos: Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva. Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señaladas en acciones de mejora para futuros informes. No dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el caso de que defina la Asamblea. Si después de haber cumplido el trámite indicado en el inciso c., anterior a la asamblea, no da por recibido el informe sobre la gestión a algún posible incumplimiento de sus deberes, lo remitirá a la instancia disciplinaria competente para su valoración. Cuando la decisión de la Asamblea se enmarque en supuesto indicado en el inciso d. anterior a la votación, se hará en forma secreta de conformidad con lo indicado en el artículo 37 de este Reglamento”*.

Expone que ellos, ante todas las dudas que siempre han tenido, proponen una opción que es: *“Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones y dar un plazo de treinta días hábiles para solventar las solicitudes detalladas en las observaciones”* que es lo que a veces los ha confundido. Indica que eso es parte de una recomendación que ellos hacen a la propuesta, pero los artículos que tienen que ver con la rendición de cuentas corresponden al Reglamento de Rendición de Cuentas. No sabe si corresponde a la Asamblea aprobarlo de esa forma o si más bien lo que corresponde es elevar a la instancia competente la solicitud de esa modificación, que ella cree que es lo que siempre los confunde a la hora de aprobar los informes, porque siempre encuentran que algo hace falta, aunque no son faltas como las que se catalogan en el inciso c., pero que sí mejorarían la gestión. Ese es el sentido de ese inciso. Expone que esos serían los artículos que son de operación, más que todo, y que habían empezado a discutir desde antes. Solicita que le expongan las observaciones que tengan al respecto.

Sr. Augusto Guerrero indica que él no pudo participar de la discusión de este tema porque las reuniones coincidieron con su práctica. Su observación es para el artículo 10. Expresa que en la reglamentación no hay especificaciones. Destaca que ni en el Estatuto, ni en ningún reglamento aparece. El Caeuna, que es el órgano encargado de generar la reglamentación en el movimiento estudiantil, ha venido trabajando una propuesta para la forma de elección de los representantes de ese estamento, en donde el Tribunal sea simplemente el órgano que coordine esa elección. La encargada de todo el proceso será el Caeuna, por eso solicita que se incluya un transitorio porque eso aún no está en firme, pero está avanzado.

Lic. Yerry Murillo cree que la propuesta planteada por el Sr. Augusto Guerrero no cambia la condición de que es el TEEUNA el que informará quienes son los representantes estudiantiles ante este órgano. Por eso, aunque el Caeuna internamente realice una modificación en cuanto a cómo organizarlo, seguirá siendo el TEEUNA el órgano que informe a la Asamblea de Representantes, por eso piensa que no hay ninguna modificación más que hacer. Lo que habría que valorar es si hay alguna otra aclaración en ese aspecto para modificarlo de órgano, pero cree que sigue siendo el TEUNA porque es el órgano que se encarga de la representación y de designarla.

Sr. Augusto Guerrero manifiesta que lo que hace el TEEUNA es llevar a cabo el proceso electoral, pero toda la organización es dirigida por el Caeuna. El TEEUNA no tiene mayor injerencia de esos representantes, sino que sería la meza coordinadora del Caeuna.

Lic. Gerardo Solís aclara que el Teeuna no es el órgano que elige a los representantes ante los órganos universitarios, sino que es el órgano que coordina los procesos electorales y además que los acredita como tales.

Lic. Yerry Murillo solicita al Sr. Guerrero que valore si desea que se consigne el ajuste tal como lo solicitó anteriormente, porque habría un tema que tendrían que someter luego a consideración, una vez que se tenga socializado y conocido por la Asamblea a la hora de aprobar todas las modificaciones. Solicita al Sr. Guerrero que traslade su moción por escrito para que sea votada.

M.Sc. Manuel Antonio Solano manifiesta que la propuesta es bien atinente. Expone que él, la semana pasada pensaba que, si por una desgracia o algo sucediera y la Universidad se quedara sin Rector y sin Rectoría Adjunta, la Institución quedaría a la deriva, tendrían que esperar aproximadamente ocho días para poder hacer que la Asamblea de Representantes sesione. Eso le parece bien, porque considera que realmente la Asamblea de Representantes tiene que tener un mecanismo por el cual poder accionar en 24 horas y eso le parece que les da esa oportunidad y también lo que explicaba el Lic. Solís la semana anterior, del por qué ellos tendrían esa forma de sesionar, porque necesitan de la representación estudiantil. Cree que con esto queda salvaguardado. Le parece que hoy, si no se tiene otra sesión diferente, es la última participación de los compañeros Randall Hidalgo, de la Escuela de Matemática y Carlos Montero porque ellos concluyen su período, por eso los felicita y les desea muchos éxitos en sus futuros proyectos.

Lic. Franklin Arroyo expresa que le queda una pequeña inquietud. Le parece que por todo lo que se ha estado viviendo en todos estos meses la propuesta está muy bien. Pero pide que se le proyecte nuevamente el pronunciamiento que hizo con respecto a los informes. Luego de visualizarlo manifiesta que, en algún momento se discutió, en sesiones anteriores, que en temas como éstos, de alguna u otra forma los pronunciamientos que tuvieran como cuerpo colegiado esperan tener un mayor peso en la comunidad universitaria. Le queda la inquietud en esta modificación a ese artículo todavía, a su parecer, se les está quedando un poco por fuera eso. Quisiera que le indiquen, en ese sentido, qué tanto puede tener injerencia las decisiones de la Asamblea de Representantes en la Comunidad Universitaria.

Lic. Yerry Murillo indica que no sabe si lograrán aclarar la consulta o generar más confusión en el proceso, pero va a intentar plantear algunos elementos. Recuerda que desde las funciones de la Asamblea de Representantes tendrían dos vías o dos líneas de acción que son las que han tenido dificultades en el tiempo: por un lado la que están tratando de conocer ahora después, que es el tema de las políticas, que sería lo que a largo plazo tendrían que ir impactando con las decisiones que la Asamblea de Representantes tome de los informes y demás; y en el otro caso, lo que les ha ocurrido es que cuando ha habido aprobaciones que lo que permiten es recomendar para futuros informes. De momento es ahí donde está el margen de acción que tiene la Asamblea de

Representantes, Si quisieran algún otro rol hacia la Comunidad Universitaria habría que valorar si desde las funciones que en el Estatuto Orgánico tienen les es viable impactar de alguna otra manera las posibilidades la Asamblea de Representantes tiene, porque su función principal está en términos de definición de la política institucional de mediano plazo y de la rendición de cuentas. Lo que pueden accionar quizás va en esas vías. Lo que se ha planteado es la posibilidad y eso siempre ha estado en una de las alternativas de votación, que es la de darlo por recibido con observaciones, pero es para los futuros informes, únicamente. Reitera que eso es lo que se tiene de momento. Si hubiese alguna otra propuesta o consideración con la cual se pueda contemplar alguno de los asambleístas que sea viable, este sería el momento para tratar de incorporarlo o darse un espacio para discutirlo un poco más, aclarando adicionalmente que lo que se está haciendo con la presentación del informe no va a ser aprobarlo completo en este momento, porque les faltarían los informes técnicos para que la modificación al reglamento sea válida. Hay que someterlo, según la normativa institucional, al conocimiento de Apeuna y a conocimiento de la Asesoría Jurídica para que determinen que la redacción no entre en conflicto con alguna de las otras normas y demás. Pero la Asamblea de Representantes tiene toda la posibilidad, en este momento, de hacer todos los ajustes para que la valoración que se haga ya vaya con esos ajustes. Pregunta si alguien tiene alguna otra propuesta de cómo lograr algún tipo de cambio en esa visión de lo que planteaba el Lic. Arroyo de que el conocimiento de la comunidad universitaria sea más amplio sobre estos informes.

Dr. Braulio Sánchez propone que a la luz del informe de la comisión que tiene que ver con el tema de las políticas, se analice y de manera concreta, en el marco de las funciones, se sume una reacción muy concreta que abarque eso y luego remitirlo a las instancias pertinentes. Expone que lo que se pudo abrazar a la luz de las funciones, en el seno de la comisión, es que se dé un apoyo al Consejo Universitario en la revisión de la normativa, al igual que con el Consaca; porque se les va el tiempo en el día a día y eso no les permite avanzar para traerlo a análisis a la Asamblea de Representantes, pero dando ese paso se podría dar un proceso, aunque sabe que la dinámica en Consaca y Consejo Universitario es un poco más lenta, producto del análisis jurídico. Pero propone que después de conocer el informe de la segunda comisión, se trate de revisar de manera concreta el espíritu de esas propuestas y que se sume a éste como una nueva función de la Asamblea de Representantes.

Lic. Yerry Murillo expone que le consultó al Lic. Gerardo Solís sobre otra posibilidad que sería valorar que como Asamblea se agregara un tipo de función o de acción que les ayude a que se socialicen aún más los informes de rendición de cuentas que se reciben, porque en el momento, lo que les ocurre es que llegan y se remiten a los representantes, quedan en el sitio web de la Asamblea de Representantes, que no sabe cuántos de ellos tienen claridad de que existen, pero hay un sitio web de la Asamblea de Representantes actas e informes, pero eso el resto de la comunidad universitaria no lo conoce o no tiene claridad. Podría ser que se valore, en alguna forma, si fuese en términos de divulgación, que se genere algún tipo de función adicional que lo que lleve es a pedirle a la Asamblea que de alguna forma se organice para socializar aún más con la comunidad universitaria esos resultados de los informes de rendición de cuentas, una vez que se den por aprobados. Esa sería una posibilidad que habría que valorar, dentro de las posibles alternativas o ajustes que se le hagan al Reglamento.

Dr. Oلمان Segura da lectura al artículo 27 del Reglamento de la Asamblea de Representantes. Enfatiza en que es el órgano superior y pregunta qué pasaría si por diferentes circunstancias, ahora o en el futuro, un rector o rectora renuncia y renuncia también el rector o rectora adjunta. Expone que en ese momento quedaría sin una persona encargándose de la Universidad. Expresa que en el Estatuto Orgánico anterior estaba muy claro que el Consejo Universitario elegía dentro de los miembros del Consejo Universitario. Expresa que él pensaría que no necesariamente que, por la situación actual, pero también por la situación actual, este órgano, que se supone que es la asamblea de mayor jerarquía, debería preocuparse por este tema. Si no se puede hacer alguna modificación al Reglamento en este sentido ahora, porque sería apresurado, probablemente, para que esta Asamblea lo decida; tal vez, por lo menos, se podría encargarle a la Asesoría Jurídica y a la presidencia de esta Asamblea, que presenten alguna propuesta para la próxima sesión. Manifiesta que probablemente los órganos universitarios estarán preocupados de estar atentos a esta situación, pero al final, ni al Consaca le corresponde; al Consejo Universitario probablemente le correspondería, pero lo desconoce. Pide al Lic. Solís o al Lic. Murillo que le esclarezcan lo dicho, pero sino, de todas maneras, le corresponde a la Asamblea de Representantes como órgano superior de la Universidad, preocuparse por qué hacer en el caso de que algo como eso pudiera suceder. Le parece que se debe agregar algo de una vez, que no necesariamente tiene

que ser, por ejemplo, que la Asamblea elija un rector, sino que se le encargue al Consejo Universitario volver al mismo Estatuto Orgánico anterior, para que dentro de los miembros del Consejo Universitario se elija a una persona transitoriamente mientras, en el menor plazo, se realiza una elección; pero, o se hace una modificación ahora al Reglamento, incluyendo algo de este tema, o bien, que se le encargue al señor presidente y al señor asesor jurídico que presenten una propuesta para la próxima sesión. +El realmente ha estado preocupado porque le parece que es un tema que hay que meditar al ver esa ausencia en el Estatuto Orgánico.

Lic. Yerry Murillo le solicita al Lic. Solís su colaboración. Recuerda que en la sesión anterior él les había tratado de explicar la dimensión de eso, pero considera valioso aprovechar para que a la luz de lo que ha planteado el Dr. Segura se valore y se sume información al respecto para el momento en que se tomen decisiones si algo de esa recomendación se quiere hacer.

Lic. Gerardo Solís recuerda que, como él había explicado en la sesión anterior, lo único que tiene es la información que se manejó en el Consaca de parte de la Rectora Adjunta. Fuera de ahí nadie les ha encargado hacer una investigación como esa. Él había indicado que por una cuestión de previsión y de ir aclarando el panorama, en la Asesoría Jurídica se iba a hacer una revisión, aunque nadie se las haya solicitado. Lo otro es que es muy probable que no le corresponda a la Asamblea de Representantes hacer ninguna reglamentación al respecto. Si es importante valorar la situación, pero no sería un asunto propio de la Asamblea de manera directa. Explica que la Asamblea de Representantes no nombra, sino que lo que hace es recomendar. Es un órgano superior en relación con las políticas institucionales, pero no es superior jerárquico del Consejo Universitario, está en un nivel superior, pero no es jerárquico. No podría decirse que la Asamblea es quien debe nombrar al sustituto, porque no es la Asamblea de Representantes quien lo designa.

M.Sc. Juan Miguel Herrera manifiesta que después de las participaciones del Dr. Sánchez y del Dr. Segura, se quedó pensando en la situación y el ámbito de las competencias de los órganos. Expresa que eso hay que tenerlo claro porque es peligroso extralimitarse entre los órganos ya que en los ámbitos de competencias existe toda una estructura organizativa de la Universidad que responde a esas divisiones para el equilibrio de poderes. Considera que el Estatuto Orgánico es la norma suprema que priva por

encima de las políticas, reglamentos, procedimientos, etc., y básicamente las funciones que le destina el Estatuto Orgánico a la Asamblea de Representantes va en el sentido de aprobar el Plan de Mediano Plazo, creación, modificación, supresión o cambio de denominación de facultades, centros y sedes; pronunciarse sobre los informes de rendición cuentas, proponer a la Asamblea Universitaria la destitución los órganos, junto con los miembros del Consejo Universitario y otras que el Consejo Universitario, la Rectoría y Consaca le determinen. En este sentido él tiene una duda y le pide al Lic. Solís que se la aclare, porque no solo es lo que el Dr. Segura señalaba de un vacío que efectivamente existe, y cree que hay un acuerdo del Consaca donde solicitó al Consejo Universitario una adición a un artículo para señalar qué pasa si la Universidad se queda sin rector o rector adjunto; sino que también él vio una función reglamentaria que está tratando de incluirse en el Reglamento de Revisión de Normativa. Le parece importante esa moción en el ámbito que lo señalaba el Dr. Sánchez que son reglamentos que los están entorpeciendo o no están facilitando la labor ordinaria de los gestores académicos, pero también tiene una duda ahí en el sentido de que la Asamblea de Representantes crean políticas de mediano plazo, el Consejo Universitario tiene la potestad de aprobar políticas generales, y el Consaca políticas y lineamientos académicos. Se pregunta hasta qué punto la Asamblea de Representantes podrían estar tomándose la potestad de revisar políticas y someter a al Consejo Universitario o Consaca modificación de esas políticas, por eso más que una sugerencia es una moción para mejorar dadas las funciones que tienen estatutariamente.

Lic. Gerardo Solís indica que la posibilidad de revisar en ese sentido es recomendable, no de imponer, y así debería quedar la redacción; porque de acuerdo con la reglamentación a nivel de normativa, hay que visualizarlo desde un consejo de unidad, de una asamblea, desde la dirección de la unidad académica, se pueden hacer propuestas de modificación normativa, con el único requisito de que se redacte la propuesta, que ese es uno de los defectos que tiene la solicitud de Consaca, y este requiere al Consejo que haga una propuesta de modificación, pero no plantea en qué sentido quiere que se haga la modificación. Pero en cualquier momento, cualquier instancia o persona puede solicitar una modificación reglamentaria con el único requisito de que vaya una justificación y que incluya la propuesta concreta de modificación que se está proponiendo, en el entendido de que no es vinculante.

Dr. Olman Segura expresa que retira su propuesta de que en esta misma modificación del Reglamento se incluya algo. Si cree que esta Asamblea de Representantes está de alguna manera preocupada por el vacío que señalaba el M.Sc. Herrera y considera que por lo menos se debería, al menos, elevar una solicitud al Consejo Universitario para que en el próximo Congreso Universitario se incluya o se atienda ese tema, o bien, si se puede atender antes, que se pueda realizar antes del Congreso, porque si es la Asamblea universitaria la única que puede hacer algún cambio, cree que hay la posibilidad de tomar alguna medida. Siente que no es una preocupación solo de ella y que no responde únicamente al caso actual, el señor Rector más bien ya se ha pronunciado que no va a renunciar, por lo que no tiene sentido en este momento, pero sí en cualquier momento, por eso le parece que es una preocupación que no debe pasarse por alto, sobre todo cuando el Lic. Solís explica que nadie se lo ha solicitado, y es la instancia que probablemente tendría que redactar y armar la propuesta concreta.

M.Sc. Manuel Antonio Solano considera que la Asamblea de Representantes debería buscar alguna opción. Una de ellas podría ser que se les proponga al señor rector y a la señora rectora adjunta que no viajen juntos, cree que eso es muy importante, porque si viajaran juntos y sucediera una desgracia, la Universidad quedaría sin autoridades. Cree que la Asamblea de Representantes tiene que tomar una decisión de encomendarle a alguien, no sabe si el acuerdo que tomó el Consaca, donde le solicita al Consejo Universitario que se pronuncie, y hoy conversando con un miembro del Consejo Universitario él le informa que ese órgano está abocado a hacer dictámenes de todos los acuerdos que han tomado las unidades académicas y las facultades. Él no entiende para qué ese órgano hace dictámenes de los pronunciamientos, se pregunta por qué el Consejo Universitario no ofrece soluciones. Al igual que las personas que lo antecedieron en la palabra cree que es evidente que existe un vacío, y es un compromiso y un deber de la Asamblea de Representantes resolverlo.

Sr. Luis Gómez manifiesta que más allá del debate con la Asesoría Jurídica de lo que puede o no puede realizar la Asamblea de Representantes, él considera que lo que hay que hacer es preguntarse qué es lo que espera la comunidad universitaria de este órgano como directores de diferentes instancias, con la coyuntura actual. La Asamblea de Representantes se ha pronunciado antes y ha dicho, por ejemplo, que se le pide al señor que considere su renuncia. Considera que también conviene que esta Asamblea también

asuma como tarea, en algún sentido, valorar las implicaciones de que el Rector se mantenga, dada la crisis. No es solamente lo que se le ha solicitado, sino que conviene hacer un balance de que la situación se perpetúe y las consecuencias que esto tiene en diferentes órganos, a lo interno de la Universidad y al exterior de esta. Y lo otro es que habría que trasladar, eso sí, de parte de esta instancia, una propuesta de reforma para que este foro pueda hacer algo más que aprobar el informe de labores que presenta el rector o no, porque desde que él está en ese cargo no se hace mucho más que eso, y es muy lamentable. Es muy lamentable que los directores se reúnan a aprobar o no un informe, cuando los debates que surgen son de otra naturaleza. Él no termina de entender cómo fue que en algún momento renunció la rectora adjunta y no pasó lo que el señor Rector está decidiendo, una crisis de representación política. El rector plantea un argumento en que si él renuncia también renuncia la rectora adjunta; pero en el caso anterior no sucedió algo semejante, por lo que le parece que el argumento se cae.

Sr. Yerry Murillo considera que se podría abrir un espacio adicional para concentrarse en esas otras posiciones o peticiones, pero de momento propone que se resuelva el tema del Reglamento que tenían en vista. Solicita al Lic. Gerardo Solís que les ayude porque hay dos versiones de cómo se puede proceder con esas solicitudes de cambio, y después, continuar con lo que el Reglamento plantea y si fuese necesario, al final de la sesión o por vía moción, que se tome una decisión si se quisiera algún otro tipo de pronunciamiento de la Asamblea, en tanto no estaba incluido en la agenda de la presente sesión. Pero sí, todos los elementos que se han planteado podrían ser incorporados en alguna vía al Reglamento o pronunciados de otra forma, y por eso solicita que si alguno pide que sea vía una moción, que la haga llegar para someterla a votación.

Sr. Gerardo Solís indica que en relación con los trámites hay dos vías una es la modificación general del Estatuto Orgánico, que pasa por un Congreso Universitario, etc., y la vía de la modificación parcial, que se refiere a artículos específicos que no modifican las instancias de la organización institucional y que se pueden hacer por un proceso específico, pero en todo caso se requiere la presentación de la propuesta al Consejo Universitario. A partir de ahí se puede convocar a una Asamblea Universitaria para que se modifique un artículo específico del Estatuto Orgánico. Por eso, una opción es generar una propuesta que sea remitida al Consejo Universitario, y a partir de ahí que se convoque a la Asamblea Universitaria, según el Reglamento sobre la materia.

Lic. Yerry Murillo manifiesta que en esa vía podría quedar una alternativa de valoración y que más adelante una comisión se encargue de hacer una propuesta para elevarla al Consejo Universitario para que sea discutida y conocida. Entiende que es al Consejo Universitario al que le corresponde convocar a ese reto del proceso, una vez que reciba la propuesta. Volviendo a las propuestas del tema o a la discusión del Reglamento, tiene dos propuestas para que hagan algunos ajustes o modificaciones.

Sra. Yolanda Zúñiga expone que en el artículo 19, don Carlos Montero propone: El artículo 19 sobre “Las Sesiones de la Asamblea de Representantes”, donde se dice: “*Las sesiones de la Asamblea de Representantes serán privadas*”. Indica que el Lic. Carlos Montero propone la siguiente redacción: “*todas las sesiones de la Asamblea de Representantes serán públicas, salvo las que traten sobre destituciones de autoridades universitarias.*”

Sr. Yerry Murillo expresa que en ese caso lo que correspondería es escuchar al Montero, en caso de que desee ampliar, o someter la moción a votación, para que en dado caso, sea lo que se incluya en la propuesta de consulta de cambio de Reglamento.

Sr. Luis Gómez expresa que cuando hizo su intervención, olvidó mencionar que le parece que las sesiones no deben ser privadas. Pide al Lic. Gerardo Solís asesoría en ese sentido, ya que le parece que ha habido recientemente un pronunciamiento en la Sala Constitucional, donde incluso las sesiones de la Corte Suprema de Justicia son públicas, y también, igual, cuando hay casos muy calificados, se pueden hacer privadas. Piensa que, si el Consejo Universitario admite sus sesiones públicas, por qué la Asamblea de Representantes no puede. Agrega que quienes quieren estar informados, que se conecten al canal de “You Tube” y ahí pueden observar las sesiones de la Asamblea Legislativa. Indica que ahora todo es público. Cree que no es solo por una cuestión de transparencia, sino que es una cuestión de que igual, cuando alguien ejerce el cargo de la rectoría y dé la rendición de cuentas, se hace de una forma pública, no se está ocultando nada. Igual, si hay algo que es muy reservado, se puede valorar que esa sesión sea privada. Pero le parece que la tendencia en los diferentes órganos es que todo sea público.

Sra. Aurora Hernández ella piensa que las sesiones deberían ser públicas porque en la Asamblea de Representantes se representa posiciones de las diferentes escuelas y de los compañeros académicos y considera conveniente, si alguien tiene algún tema que quiera seguir, ya sea por “Zoom Room” o por otro medio electrónico, pueda hacerlo en las discusiones que se realizan en este órgano. Ella no ve que los temas que se traten en esta instancia sean de índole gravísima, que la gente no pueda estar enterada. Sí considera que la Asamblea de Representantes podría dejarse el derecho de proponer que algún tema sea tratado en privado. Por ejemplo, si se trata de una persona, o alguna cuestión que se considere que debe ser privada porque podría causar algún perjuicio o desprestigio.

Sr. Luis Gómez piensa que no se obtiene tanto provecho tener a tantos directores reunidos discutiendo por largos períodos. Eso hay que valorarlo, porque la impresión que se puede llevar la Comunidad Universitaria a partir de eso, o la otra la de los conflictos que hay en este momento y la gente que pudiera estar viendo este espacio podría entender con más contexto su posición. Por otro lado, habría que adicionar que ya los mecanismos de fiscalización de este espacio están dados, están en las actas y en los demás elementos que cualquier puede pedir a registro propio. A él le parece que sería agregarle más logística a la Asamblea de Representantes y restarle deliberación, porque una cosa es actuar en función de lo que se discute ante un foro televisado y otra cosa tener un espacio de deliberación privado. No está diciendo que haya que asumir posiciones diferentes, pero le parece que se gana poco y se convierte esto más en entretenimiento que en otra cosa.

Dra. Aurora Hernández considera que, en oportunidades, las sesiones del Consaca son bien cansadas como para considerarlas entretenimiento. El asunto es que los que pertenecen a este foro están representando posiciones, y tantos compañeros que pueden o no pueden asistir, que también son representantes en esta asamblea, podrían querer seguir las sesiones. Piensa en algunos en este momento, que de repente no pueden estar de forma presencial en la Asamblea, pero por lo menos pueden estar siguiendo el rumbo de la reunión por un medio virtual. Ella cree que es bueno el ser transparente. El otro aspecto muy importante, sí es cierto que se pueden equivocar cuando se hace alguna intervención pública y se puede pedir disculpas si se comete un error, pero todo el que habla en ese espacio no habla en ningún secreto, y todo lo que se dice tiene que

estar respaldado o por lo menos tener una confianza o confiabilidad en lo que se diga. Ningún director asiste a las sesiones a inventar ninguna cosa. Por eso, lo mismo le da a ella que sea privada a que la transmitan en “Zoom Room” y sus compañeros en la Sede puedan ver lo que está diciendo, porque no va a estar diciendo ninguna cosa para dañar a alguna persona, a la Asamblea, etc., sin sustento. No sabe para qué serviría el aspecto de privado.

Lic. Gerardo Solís manifiesta que hay que tomar en consideración un elemento. Normativamente, desde la Ley General de la Administración Pública del año 1978, se establece que las sesiones de los órganos colegiados son privadas, y así lo dice el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional. En principio son privadas, salvo que se aprueben que sean públicas. La única excepción que se hace en el Estatuto Orgánico es con respecto al Consejo Universitario, que el propio Estatuto trae una disposición específica de que las sesiones se transmitan por medios tecnológicos. El voto que señala don Manuel se refiere más a las votaciones secretas y votaciones públicas, que tal vez en otro momento se puede discutir, porque el tema está en que todavía no está la redacción del voto de la sentencia, y se podría especular que la Sala Constitucional declare inconstitucional las votaciones secretas, porque no están autorizadas en la Constitución Política, sino que fue una interpretación que hizo la Asamblea Legislativa al extender a cierto tipo de casos las votaciones que en principio deberían ser públicas. Señala que la Asesoría Jurídica está pendiente de que la sentencia sea redactada para tener claros los alcances, pero no se relaciona directamente con el tema de la discusión, y básicamente son privadas porque así se especifica en el Estatuto Orgánico. Pero la Asamblea de Representantes perfectamente, vía reforma estatutaria puede determinar otra cosa. Manifiesta que hay que tomar en cuenta que hay aspectos logísticos, el que sea pública significa que cualquier persona puede entrar a la Asamblea y sentarse o habría que limitar, decidir cómo se identifica a las personas que tienen derecho a voto, buscar un recinto donde las personas que no sean integrantes se sienten de un lado y los integrantes de otro, y otros aspectos logísticos. Todo esto no impide que sean públicas, pero lo que quiere decir es que no es tan sencillo como decir simplemente que se transformen en públicas. Agrega que tal vez la parte importante es que en este momento el Estatuto Orgánico establece que las sesiones son privadas, salvo que ocurran dos cosas: que el propio órgano decida autorizar la presencia de terceras personas, que es lo que se hace cuando autorizan que al rector lo acompañen vicerrectores y otras personas;

o el caso del Consejo Universitario, que expresamente se indica cómo se regula el tema de las sesiones.

Lic. Yerry Murillo señala que se iría cerrando el tema en el entendido de que no va a quedar completamente discutido, y lo que se hará es incorporar la valoración a la propuesta para que cuando se traiga a votación todas las modificaciones, en ese momento se defina si queda o no. Por ahora se deja el espacio abierto a todas las propuestas y recomendaciones y la propuesta de esta parte de la valoración de si las sesiones pasarían a ser públicas o no la enviarían junto con la solicitud de criterio a los diferentes órganos para tener claridad de si es viable o no completamente, y en el momento en que se lleve acompañado con el dictamen, se someta a votación para que quede definida la posición.

Sr Luis Gómez expresa que en la discusión hay varios niveles. Un tema se refiere a lo público, otro es el tema que concierne al tema de transparencia y lo que se llama estudio de viabilidad, que también se puede debatir filosóficamente; y lo otro, que le parece una preocupación muy válida, es lo de brindar acceso a quien está lejos de esta Asamblea; y se está poniendo todo en un mismo lugar y se está haciendo una confusión. Piensa que se debería debatir si lo que les importa es hacer accesible ese espacio para los asambleístas que están lejos, todo bien, van adelante con eso; si el debate es acerca de la transparencia, él se lo cuestiona porque filosóficamente transparencia no es verdad y transparencia no es dominio público. Más bien la transparencia en política es un instructivo que se crea para hacer mecanismos de rendición de cuentas y demás, y lo público tiene otras implicaciones de otra naturaleza que inclusive podrían desvirtuar la lógica de una asamblea en este caso de representantes, con cargos de dirección.

Lic. Yerry Murillo expone que se le permite al Dr. Carlos Montero hacer su intervención como cierre. Agrega que se dejan algunos elementos adicionales sobre la participación que habría que valorar y tratarán, desde el directorio, de hacer las consultas, porque cree que habría otros elementos adicionales en el caso de la representación que esté fuera del mismo lugar donde estén sesionando, y si habría posibilidad de que la gente quiera participar por medios digitales de las sesiones. Ya allí tendrían algunas otras implicaciones adicionales que habría que considerar.

Dr. Carlos Montero manifiesta que por todas las razones que se han expresado, las del Sr. Luis, llamando un poco a la reflexión y las otras. Por supuesto que se podrían separar cada una y definir que son y luego de las discusiones resultantes serían diferentes. Pero el punto es muy concreto, el 23 de octubre se tuvo como invitados a los estudiantes del Movimiento 17 de Octubre. Algunos dicen que no en el contexto de una convocatoria de Asamblea de Representantes, pero a él eso no le importó, con todo respeto a la legalidad, se había dicho claramente que estaban en un contexto de una Asamblea de Representantes, sabían que había un problema de convocatoria, de formalidad, etc., pero se hizo y se hizo a título de cada director. Los estudiantes querían y estaban grabando esa sesión. Él nunca le vio problema a que se hiciera tal cosa, porque ellos tenían su forma de comunicarse, etc., y más bien la discusión que se dio en la Asamblea fue un poco castrante, cuando salían justamente con el enunciado de que las sesiones de la Asamblea de Representantes son privadas. Él no le vio al tema, en aquel momento, se refiere a la práctica, no le vio el problema de la formalidad de la convocatoria de Asamblea de Representantes. Indica que él no es anarquista, desde el punto de vista de político ni filosófico, etc., pero trata de responder menos a lo que se instituye como legalidad, formalidad, etc., porque a veces eso hace que se pierda lo fundamental y lo importante en el funcionamiento de un órgano. Para él, una de las sesiones más importantes que ha tenido esta Asamblea de Representantes en cinco años, es la asamblea del 23 de octubre, a pesar de que no fue una Asamblea de Representantes.

Srta. Jazmín Arroyo expresa que Augusto Guerrero plantea por escrito la observación que ya había señalado oralmente, que es incluir en la lista de instancias en las cuales la Asamblea solicita los padrones en lugar del Teeuna, solicitar al Consejo de Asociaciones Estudiantiles (Caeuna) la lista de representación estudiantil, que tal como el Lic. Solís lo aclaró, será parte de las consultas que se hagan para ver si es posible incorporar esa observación. La moción que se hizo sobre el artículo 10, para ver la consulta jurídica, pero también para que conozca por qué están presentando esa moción, y es que como representantes estudiantiles creen que el Tribunal Electoral Estudiantil no ha encontrado el mecanismo adecuado para designar la representación estudiantil, principalmente por esa cuestión de que ha sido muy inconstante la representación y eso hace inconstante el hecho de poder tomar decisiones en el órgano. Partiendo de eso, el órgano homólogo o más similar a la Asamblea de Representantes es el Consejo de Asociaciones Estudiantiles, donde se reúnen regularmente todos los órganos estudiantiles de la

Federación de Estudiantes, y ahí es mucho más fácil tomar esas decisiones porque hay sesiones regulares y hay una mesa coordinadora que es quien convoca, y eso podría facilitar el proceso de toma de decisiones en la Asamblea de Representantes.

Lic. Yerry Murillo aclara que el Dr. Olman Segura les hizo llegar a la mesa principal una moción de orden que cree que van a salvar de una situación. Recuerda que él había solicitado que se votaran las propuestas de cambio de Reglamento, y en ese sentido lo que se ha planteado es que se hiciera un presentación general para incorporar recomendaciones y observaciones, y someterla al proceso de consultas normativas antes de votarla. Lo que procedería seguidamente, entendiéndolo que ya se ha hecho alguna deliberación suficiente del tema, dar por cerrada la discusión de ese punto y pasar al siguiente, que es el relacionado con la propuesta de políticas de mediano plazo y la comisión que lo ha trabajado. En ese sentido solicita que se realice un receso de diez minutos, para que se coordine que los compañeros hagan la presentación y retomar el tema. Si hubiese alguna otra propuesta o modificación se tomaría en cuenta, para lo cual solicita que se las hagan llegar.

Se suspende la sesión a las 2:40 p.m.

Se reanuda la sesión a las 2:50 p.m.

ARTICULO 4. Informe de la comisión especial de políticas de mediano plazo

Dr. Olman Segura expone que el M.Sc. Juan Miguel Herrera, representante del sector administrativo, la Sra. Lidieth Montes del Cide, el M.Sc. Manuel Antonio Solano, de Geografía, él, la Dra. Rose Mary Hernández de la Escuela de Relaciones Internacionales, la Sra. Shirley Benavides, que está fuera del país y que también trabajó bastante; el Sr. Augusto Guerrero es el estudiante y también representó muy bien los intereses estudiantiles, y le pidió a su secretaria Wendy Sandoval Díaz, que les ayudara a tomar minutas para tener un consecutivo, por lo que indica que cualquiera que necesite las minutas se le pueden facilitar; y también le solicitó al Sr. Guillermo Araya, que es un estudiante de la Escuela de Economía y que trabaja en el Cinpe como asistente, que les ayudara para tabular las encuestas y tener la información. Expone que la metodología de trabajo fue realizar una serie de reuniones.

La primera se realizó el 10 de setiembre, luego el 17 de ese mismo mes ya estaban trabajando en la discusión de cómo hacer las políticas, y para ello había que pensar en qué se tiene y qué se quiere, y entonces lo primero que hay que hacer es identificar es cómo están, o sea el diagnóstico, una definición mediante la aplicación de una encuesta, con el objetivo de no hacer el trabajo solo ellos sino tomar la opinión del mayor número posible y remitir la encuesta de la encuesta el 20 de setiembre. Señala que en siete días ya estaban en la primera reunión y en tres días más estaban emitiendo la encuesta a todo el mundo. Expone que empezaron la lectura y la revisión individual de las políticas institucionales de otros lugares desde el primer día y a lo largo de todo el proceso hasta ahora que están presentando la propuesta.

La segunda sesión se efectuó el 26 de setiembre y empezaron a trabajar con los aportes que trajeron Shirley Benavides y Juan Miguel Herrera sobre el marco contextual legal de la Universidad, el inicio del borrador de Políticas Institucionales, de lo que ellos consideraban, para luego empatarlo con lo que la Asamblea iba a responder y luego se hizo el cierre de la encuesta el 16 de octubre, la codificación de los resultados empezó a partir de esa fecha. Expresa que los resultados fueron muy amplios, porque tenían más o menos 80 personas a las que le remitieron la encuesta respondieron un poco más de la mitad, cada una de las encuestas tenía ocho puntos de pregunta, cada una de las áreas tenía tres preguntas, y además las respuestas fueron abiertas y tenían que sistematizarlas para poder agruparlas dependiendo de la lectura que se le hacía a cada una de ellas. Se hizo la codificación de los resultados entre el 16 y el 25 de octubre, que se hizo la última revisión del marco contextual y legal, el análisis y categorización de resultados, la coordinación de la redacción de las políticas y el 30 de octubre la definición última, que es la que están presentando en ese momento, con diecinueve propuestas de política. Pero, antes de presentar las diecinueve propuestas, quisieron presentar el resultado de lo que se dijo en la encuesta.

Presenta el resumen de lo que se dijo enfocado en los obstáculos. Recuerda que preguntaron cuáles eran los resultados que se veían en investigación, docencia, vida estudiantil, etc. También se preguntó cuáles eran sus aspiraciones a la mejora y cuáles eran las oportunidades de mejora. Indica que rápidamente van a presentar lo que se respondió sobre los obstáculos y ahí se verá que hay una forma de enhebrar todo lo que

se está diciendo alrededor de la Universidad y cómo se está sintiendo con las respuestas obtenidas.

Indica que la primera lámina fue hecha antes de la crisis del FEES, probablemente, si lo hicieran ahora, se remarcaría la tendencia. Indica que la información general es de 47 respuestas. 66% académicos, administrativos 23.4%, 10% estudiantes. 44.7% mujeres, 53.3% hombres.

Obstáculos en docencia: la necesidad de un cambio de paradigma docente.

Obstáculo, la burocracia que existe para poder desarrollar la docencia, acceso a las tecnologías, planes de estudio y horarios, selección de profesores.

Obstáculos en la investigación: recursos desactualizados e insuficientes, falta de jornadas e infraestructura, normativa y burocracia en el sistema de información, falta de visión y evaluación inefectiva.

Obstáculos en extensión: burocracia 40%, falta de jornadas y presupuesto, no responden y falta de visión.

Obstáculos con la vida estudiantil: falta de visión con la vida universitaria y acompañamiento, oferta académica limitada, rígida o de mala calidad; falta de recursos y presupuesto, burocracia y falta de información.

Obstáculos en la gestión administrativa: burocracia, falta de visión y diálogo, conformismo, favoritismos en nombramientos y mala distribución de funciones, falta de presupuesto y personal.

Obstáculos en proyección institucional: falta de visión, liderazgo, polarización, mala imagen, influencias políticas, divulgación y comunicación deficiente, falta de presupuesto y recursos, burocracia y aprovechamiento de recursos disponibles.

Obstáculos en los órganos de apoyo en la gestión universitaria (aquí se incluye la Oficina de Cooperación Internacional, Oficina de Transferencia Tecnológica, etc.). No incluyeron a la Fundauna para preguntar aparte, obviamente la Fundauna tiene que ser un ente muy ágil y por eso lo separaron. La respuesta en esta de nuevo: burocracia y falta de protocolos, falta de capacidad y desinformación, identidad y desintegración, centralización, favoritismos y poco apoyo.

Obstáculos en Fundauna: es el más alto en burocracia, costos administrativos, falta de capacidad. No responde un buen grupo también, falta de visión y centralización de procesos y desinformación y favoritismos.

Obstáculos en regionalización: Centralización y mala planificación, falta de presupuesto y recursos, infraestructura, burocracia.

Indica que esos son y es claro que se tiene una universidad, de acuerdo con, lo que todos contestaron, entrabada por los trámites administrativos y por la burocracia que se ha instaurado. Obviamente las políticas tendrán que ir a lo contrario, a desentrabar, a buscar la agilidad, la reducción de normativa, al uso de las tecnologías. Eso de punto de partida. Propone ver en el contexto que se van a encontrar, si están pensando en el mediano y largo plazo, no es que se hace ahora, sino qué van a empezar a hacer ahora para el futuro mediano y más de largo plazo. Indica que en el análisis del marco contextual y legal se hicieron con algunos antecedentes y normativa institucional, que obviamente no se pueden desenmarcar del contexto de Estatuto Orgánico; el contexto internacional-nacional, el contexto institucional. Expresa que van a ver cada uno por aparte.

En los antecedentes y normativa institucional tienen obviamente primero la Constitución Política, los artículos 84 y 85, la normativa nacional e institucional, el criterio interpretativo de autonomía de parte de la Sala Constitucional. Indica que todos esos aspectos fueron revisados e indica que los artículos 84 y 85 de la Constitución Política garantizan la capacidad jurídica y de funciones, así como de autonomía. Aclara que allí se habla de la Universidad de Costa Rica, pero está sobre entendido que se trata de todas las universidades públicas, porque eso se hizo hace 70 años, cuando solo la UCR existía. El artículo 85 les plantea que el Estado dotará de patrimonio y le creará rentas propias independientes, etc. A la educación superior, y se crea el fondo especial del Fondo Especial del Financiamiento de la Educación Superior. Se crea en la normativa, pero no existe. El fondo como fondo no existe, porque nunca se ha logrado armar el fondo, esa es una de las peleas o de los aspectos que se podrían pensar a futuro, de que los señores o señoras rectoras busquen la manera de que se cree ese fondo y que de ese fondo sea de donde se obtengan los recursos, porque hasta el momento lo que hay es la suma de los presupuestos de las universidades, pero no es que hay un fondo de donde se obtiene el dinero.

Desde luego que, el artículo IV de la autonomía universitaria en el Estatuto Orgánico, que plantea que se tiene una autonomía plena y eso es muy importante en materia de gobierno, administración y organización. *“Está facultada para darse su propia*

organización, reglamentación y ejercer su libertad para decidir sobre los asuntos que le competen". Explica que la Universidad como un todo está constituida por estudiantes, docentes y administrativos. Esa autonomía no se puede pensar como que no significa responsabilidades, también implica responsabilidades. No se puede decir, por ejemplo, aumentémonos todos los salarios a equis monto y acabar con el presupuesto sin poder utilizar los recursos para otras cosas.

Habla también el Estatuto Orgánico de las necesidades de la eficiencia y de la buena disposición de los recursos. En cuanto a la Sala Constitucional también ha sido clara en el significado del concepto de autonomía, planteando que: *"Las universidades del Estado están dotadas de independencia por el desempeño de sus funciones y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno autónomo. Esa autonomía ha sido clasificada como especial, es completa y por eso distinta al resto de las autonomías del ordenamiento jurídico nacional"*. Indica que la última parte de la normativa que se revisó fueron las leyes de contratación administrativa, con las que se tienen que regir, en donde se habla de eficiencia y eficacia como referencia, objetivos, metas prevaleciendo en el interés general sobre el particular. O sea, no puede prevalecer el interés individual o grupal ante el interés general, y la igualdad de participación, por ejemplo, para las contrataciones y la necesidad de publicidad para las contrataciones que se quieran realizar.

Expone que en el contexto, más allá de la parte legal, entran a ver la agenda 2030 y los 17 objetivos del desarrollo sostenible. También, a nivel nacional, los Planes que ya empezó a hacerse una propuesta del año 2021 al 2025. Estamos al 2019, o sea, que eso está calzando con lo discutido, ya en Conare empezaron a discutir este tema y también existía el del 2016-2020, que es el que está rigiendo en la actualidad. A nivel institucional, también se ha planteado la necesidad del vínculo con la agenda 2030, que son los objetivos de desarrollo sostenible, y también desde luego que se tienen una serie de variables a lo interno, como son: matrícula, becas, graduados, proyectos académicos, presupuesto, tiempos, completos, etc., que presentarán al final para ver en dónde están y para dónde van. Muestra los 17 objetivos de desarrollo sostenible. En el 2015 las Naciones Unidas aprobó la agenda. El primer país en el mundo, de los 194 países que se apuntaron a esto, en aprobarlo a nivel de Asamblea Legislativa o Congreso, fue Costa

Rica. Si se toma semejante liderazgo la Universidad debería responder también a ese liderazgo que implica grandes compromisos.

Se cuenta con esos 17 objetivos de desarrollo. Indica que hay objetivos de desarrollos personales, grupales, etc. Se pueden agrupar entre: personales (de personas pero que la Universidad puede apoyar) que tienen que ver con equidad de género, educación, alimento, con sacar a las personas de la pobreza, etc. El segundo grupo es el del planeta, que es más sobre recurso agua, recurso marino, los bosques. Hay uno sobre buscar la paz a nivel global y otro en que esos 16 objetivos del desarrollo sostenible difícilmente se pueden alcanzar si no se hacen asociaciones de trabajo conjunto entre universidades, empresas, Estado y organizaciones en general.

Indica que en el Planes 2016-2020 fue revisado para corroborar si se plantea algo diferente a lo que se tenía como tradición en la Universidad, pero, realmente, se planteó lo mismo alrededor de temas claves (docencia, investigación, vida estudiantil, extensión, acción social, desarrollo regional y gestión) que es lo mismo que ellos estaban preguntando en las encuestas que se remitieron. Manifiesta que ellos se han presentado con un contexto y una realidad nacional, un marco jurídico y un entorno internacional. Tienen una serie de insumos que van a producir, como son: conocimiento, carreras, educación continua, servicios, innovación, alianzas, emprendimiento, cooperación, y un financiamiento que se recibe del FEES, más el financiamiento que se pueda lograr. Con este contexto y esos insumos, la Universidad, a través de la gestión, vida estudiantil, investigación, extensión y docencia; y en el marco de los Planes 2021-2025, trataría de transformar esa realidad y buscaría unos resultados diferentes. Los nuevos resultados son unos nuevos profesionales en nuevas carreras, o en las mismas carreras pero más dinámicas, más ajustadas a los mercados nuevos, tanto de vida como laborales, nuevos conocimientos, propuestas innovadoras, servicios, transferencia tecnológica y de conocimientos, encadenamientos e impulsos a los objetivos de desarrollo sostenible, para lograr un efecto que sea un aporte significativo al desarrollo nacional y un cambio del país que se tiene hacia un país más articulado en el sistema de educación universitario y más articulado también con el sector productivo nacional (cooperativas, asociaciones, etc.). Desde luego que hay una retroalimentación alrededor de esto, y esto es un infinito o un continuo, pero ese es el tema que están planteando para ajustarlo a ese Planes 2021-2025.

O sea, volviendo a la UNA, eso era en general. Se tiene una misión y visión, tienen unos principios que están en el Estatuto Orgánico (principios, valores, fines y trabajo – objetivos) y se tienen unas áreas estratégicas de conocimiento con las cuales tienen que enmarcarse para hacer las políticas. No se atrevieron a cambiar ninguna porque primero les parecían que calzaban bien, y segundo porque cree que ese no era el trabajo encomendado. Indica que las áreas estratégicas de conocimiento son muy amplias y están desde hace tres planes estratégicos: desarrollo científico y tecnológico de innovación; humanismo, arte y cultura; producción en coeficiente agropecuario y de recursos naturales; salud ecosistémica y calidad de vida; educación y desarrollo integral; ambiente, territorio y sustentabilidad; sociedad y desarrollo humano. Está seguro que cada uno de los presentes puede ubicarse, al menos, en dos de esas áreas con facilidad, así como sus escuelas, institutos y facultades. Había que tomar en cuenta lo que se tiene en materia de información general de las variables estratégicas, por eso las presenta: Indica que se puede soñar en hacer grandes cosas, pero también se tiene una realidad que tiene ciertas limitaciones, por eso hay que soñar con los pies en la tierra. Las variables les pueden dar una idea de por dónde anda la Universidad, o ha andado en los últimos años, y para dónde se puede proyectar. Desde luego que se buscaría más eficiencia, se buscaría mejor uso de los recursos, reducir el superávit, etc., pero aun así tienen un límite.

Expone que las variables son: la cantidad de estudiantes matriculados del 2010 al 2018. Explica que de primer ingreso son más o menos 3.000 o un poco más cada año, no hay mayor cambio. Estudiantes regulares 15.000, ahora 18.000. Se podrían preguntar dónde han aumentado esos 18.000, se ve en posgrado no ha sido mucho, más bien ha disminuido de 1.200 a 900. Ahí le queda una duda, cuántos posgrados se tienen en la UNA, ahora hay aproximadamente 40, se lamenta de la cantidad de estudiantes que se tienen. Seguidamente expone el número de personas matriculadas en primer ingreso, regular y posgrado, e indica que son las mismas cifras en términos de totales. Indica que es claro que si se muestran esos datos, se puede decir que la Universidad ha venido creciendo, pero realmente los estudiantes regulares han aumentado aproximadamente en cuatro mil en once años. Si se ve la matrícula de primer ingreso, regular y posgrado, en la línea son variaciones anuales. Se puede ver que el posgrado ha venido bajando, el primer ingreso se ha mantenido y los estudiantes regulares también.

La cantidad de estudiantes en sedes: Sede Central al 2018, 17.200 de 15.400, aproximadamente 1.800 de aumento; quiere decir que las sedes regionales son las que han aumentado: En la Sede Regional Chorotega de 1.500 a 2.500; en la Sede Regional Brunca de 1.300 a 2.000 y en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe de 200 a 640. O sea, que las sedes regionales han venido haciendo un aporte importante al total de estudiantes en general, y otros también aumentó de 100 a más de mil, que otros son educación continua y grupos de interés.

En cuanto a becas se oye mucho que el 70% de los estudiantes tienen beca, y eso es cierto, presenta el total de becas otorgadas que es de 75.27%. Sin embargo, la cobertura de la Sede Central es apenas de un 41% en este último año, 46% y 46.19% antes; y es claro que las sedes regionales tienen muchísimo más, pero si se suman esos dos promedios no son 70%, sino aproximadamente 50% del total de los estudiantes que tienen beca. En cuanto a la tendencia de los últimos años, es obviamente hacia abajo en cuanto a becas. Indica que para el año 2019 aumentaron los montos, pero no los refleja porque no están ejecutados y esos son los datos que tomaron de las cifras de la página de Transparencia. La cifra general ha venido bajando.

En cuanto a las variables académicas, la cantidad de graduados se presenta por sedes: Sede Central 2.200 a 2.800 en el año 2018; 2.500 en el año 2010, o sea, apenas han aumentado en 300 graduados por año. En la Sede Regional Brunca de 292 a 240, lo que significa que permaneció, más bien bajo. En la Sede Regional Chorotega, de 248 en el 2010 a 349, esa sí subió, y obviamente que subió la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, porque no existía en ese momento, apenas estaba naciendo. Explica que una misión de la UNA no es solamente recibir muchos estudiantes, sino también que permanezcan y se gradúen. Ahí hay espacio para mejorar.

En cantidades de proyectos de investigación, se tienen 226 proyectos inscritos en este momento, 235 integrados, gestión académica 111, 84 de extensión y 47 de docencia. Son más o menos a los que se tenían en total hace 10 años, no se ha cambiado mayor cosa. En término de números está el presupuesto de ingresos, ingresos reales, superávit o déficit de ingresos (en todos los casos es déficit) y luego el de egresos, pero en términos generales lo que se puede decir es que el superávit ha venido siendo o déficit real, de ¢12 mil millones, en el año 2009, de los cuales estaban comprometidos ¢7.900

millones, ahora ¢44.342 millones y solamente ¢23 mil millones, lo que significa ¢20.600 millones sin compromiso. Indica que la cifra clave es el superávit neto, que es el que no tiene compromiso, porque obviamente el superávit comprometido tiene destinos definidos (construcciones en proceso, compras de equipo, etc.). Explica que ejecutar ¢20 mil millones más lo que corresponda de inversión del FEES anual, es muy complicado para una oficina Prodemí que tiene muchos procesos que realizar para poder ejecutar cualquier cosa. Indica que él acaba de tener la experiencia de simplemente poner un planché para poner un estacionamiento para bicicletas en el Cinpe, y eso ha tomado más de seis meses solo para poder hacerlo. Indica que lo presentado es el presupuesto general de la Universidad, no los presupuestos particulares que hay de las leyes particulares.

M.Sc. Juan Miguel Herrera agrega que ese superávit real es para efectos de la Universidad. Para efectos de la Contraloría General de la República (CGR) y de la Asamblea Legislativa, el que vale es el superávit expuesto arriba en el cuadro.

Dr. Olman Segura informa que en el diario de este día, se informa que las universidades tienen ¢150 mil millones de colones en el banco. Expresa que es obvio que si se tiene ese superávit, no se va a guardar en ningún lado, sino que hay que depositarlo en el banco, pero además es mejor ponerlo a producir, también llegan compromiso de mediano plazo y de generación de intereses, que tampoco es poco. Expone que la Universidad tiene 3.188 funcionarios: Académicos 1.492; Administrativos 1.696. Esos son datos del año 2019. Tienen los datos divididos por sexo, etc., pero no tiene mayor sentido verlos en este momento. En término de tiempos completos académicos hay 1.136.8, todo bien identificado por facultad, centro o sede. Ante ese escenario, y ante esas percepciones de todos, las propuestas que se tienen han sido elaboradas para que la Universidad Nacional se comprometa con:

- Realiza, actualiza, flexibiliza y evalúa los planes de estudio de la oferta educativa, de manera que realice una mejora continua y responda a las necesidades del contexto.
- Fortalece las destrezas y habilidades del personal académico mediante la capacitación y actualización en mediación pedagógica.
- Impulsa la investigación y la extensión para que enriquezca la docencia y aporte a la comunidad nacional e internacional.

- Promueve en el estudiantado y sus egresados una actitud crítica, reflexiva, propositiva, inclusiva, de respeto a las diferencias, la equidad de género y responsable de su contexto.
- Brinda al estudiantado una formación integrada, actualizada, pertinente, que converja en un contexto dinámico.
- Fortalece el programa de becas estudiantiles, especialmente estudiantes asistentes y estudiante graduado, para mejorar los procesos de formación, articulados con programas, proyectos y actividades académicas.
- Promueve el uso de recursos académicos y financieros al aumentar el ingreso, permanencia y graduación de estudiantes.
- Promueve la reducción y simplificación de normas, trámites y procesos institucionales, al amparo de la autonomía universitaria para transformarla, mediante el uso óptimo de las tecnologías de la información y la educación.
- Implementa sistemas de evaluación académica y administrativa para el mejoramiento continuo de las personas funcionarias.
- Garantiza la eficiencia, reorganización y reducción de la burocracia con el fin de utilizar de forma austera y eficiente los recursos con que cuenta la Institución.
- Asegura la transparencia en sus procesos de gestión académica y administrativa, incluyendo los balances financiero-contables de su Fundación y otras instancias.
- Promueve la transferencia tecnológica y la vinculación externa con el sector productivo y laboral del país e internacional, de modo que exista un apoyo y retroalimentación mutua.
- Impulsa el modelo de innovación y emprendimiento desde los diferentes enfoques, articulando como eje transversal, con la actividad sustantiva.
- Propicia un sistema institucional de educación continua que fortalece la vinculación de la UNA con la sociedad en su actualización permanente, genera mecanismos claro de apoyo a la propiedad intelectual del conocimiento científico, el cual podrá ser transferido de acuerdo con lo establecido por la Universidad, para beneficio de la sociedad, especialmente los grupos más vulnerables y promueve la cultura nacional mediante el fomento de actividades lúdicas, artísticas, recreativas, y formales de enseñanza-aprendizaje de manera transversal.
- Impulsa la inversión necesaria en infraestructura, equipamiento y nuevas tecnologías para brindar servicios de calidad en los diferentes territorios donde la Universidad se pueda desarrollar, asegura que su Fundación responda de manera

expedita y eficiente a las necesidades de los proyectos de vínculo externo y cooperación internacional, así como a las personas usuarias.

- Propicia el desarrollo de actividades sustantivas universitarias en los diversos territorios del país mediante las sedes regionales y otros mecanismos y alianzas que posibiliten atender las necesidades de éstos, garantizando los recursos necesarios para este fin.

Expone que, en algunos documentos de políticas institucionales de la UNA, se han reducido a cinco o seis líneas. En este caso ellos fueron más explícitos para exponer, llegaron a 19, puede ser que hayan 20 o pueden ser 15 o 5. Agradece las sugerencias que les indiquen de nuevas políticas o simplificación de esta propuesta.

Lic. Yerry Murillo agradece al Dr. Segura por su exposición, así como a toda la comisión por el trabajo efectuado. Manifiesta que sabe que se han reunido en reiteradas ocasiones. Abre un espacio para consultas, en el entendido de que se están haciendo dos planteamientos. El documento, tal y como la comisión lo expuso, no ha sido socializado, esta será la primera ocasión en que se empieza a socializar, y en ese sentido es importante que se pueda reflexionar y valorar aún más lo que en él como políticas quedarían asumidas por la Asamblea. Indica que en esta sesión sería una primera instancia para que se pueda aprovechar y hacer consultas, pero todas las recomendaciones plantean que se someta a consulta a las diferentes instancias, en ese sentido, Apeuna sería importante que lo conozcan y hagan alguna devolución al respecto, y diría que en esa misma línea, cada uno de los órganos que los asistentes representan debiera de conocerlo y de alguna forma poder hacer llegar alguna de sus recomendaciones a una sesión posterior, donde tendrían que conocerlas y asumirlas como Asamblea de Representantes.

Lic. Franklin Arroyo agradece las personas que conformaron la comisión por el arduo trabajo. Solicita al Dr. Segura que le haga llegar esa información para poder llevarla a su unidad académica con el fin de socializarla con todos sus compañeros y tener la opinión de ellos.

Dr. Olman Segura manifiesta que se puede hacer un documento en formato PDF y en este mismo día se les puede remitir a la presidencia y secretaría de este órgano, y que

ellos sean quienes lo remitan a cada uno de los miembros del órgano. Explica que ellos no lo han remitido por respeto a las instancias, pero más bien estarán encantados de poder compartirlo.

Lic. Franklin Arroyo indica que, pese a que allí se menciona el presupuesto y el tema o problema del superávit, no hay, le parece a él, en las políticas algo que se refiera directamente a una acción de cómo resolver el problema.

Sr. Noel Cruz igualmente agradece y reconoce todo el trabajo. Considera que hubo una buena lectura de la Universidad Nacional para poder elaborar esas políticas. Precisamente, con respecto a la última, también le hizo la observación al Sr. Augusto Guerrero, pide que se refieran específicamente sobre el tema del trabajo de regionalización, porque le parece que hasta la última política se aborda el trabajo sustantivo de las sedes regionales. Sin embargo, no sabe si eso entiende ya de por sí que todo el pensamiento de las políticas es en toda la Universidad, que eso le parecería importante que quede bien claro, que el tema de la propuesta de todo este actuar (esta gran sombrilla que representan esas políticas) es para toda la Universidad. Entiende que tal vez se pueda considerar a la hora de realizar la lectura, pero sí le parece importante que se consigne expresamente lo constatado. También le gustaría tener una referencia sobre la discusión que se ha llevado en términos de la oferta académica que ofrece la Universidad en términos de vinculación con las necesidades laborales, económicas y sociales de las distintas sedes y distintas regiones; si eso se consideró en la discusión y eventualmente que se pueda tener una discusión al respecto, que él está seguro que, por lo menos en el caso del Dr. Segura, puede aportar bastante, así como la compañera directora de la Escuela de Economía, que le parece que es una discusión importante y no sabe si se contempla esa preocupación que él sabe que existe a nivel estudiantil también, en términos de cuál es la oferta académica que está generando la UNA, que tanto se innova y qué tanto no se innova.

Dr. Olman Segura indica que no se puso de forma explícita y se puede poner. No se puso, porque en alguno de los puntos se habla de la eficiencia, y como las políticas tienen que ser muy generales, por eso se omitió, pero sí se puede incluir como tal. Pide disculpas, pero indica que se discutió ampliamente sobre dejar explícito una política de igualdad de género y derechos humanos y que ellos consideraron sub sumida dentro de

las políticas que estaban ahí, pero que él insistía en que se pusieran explícitamente y a él se le olvidó incluirla, lo que hará seguidamente en el documento que se remitirá a los miembros de este órgano. Agrega que una decisión que puede tomar esta Asamblea, es que se sea más explícito, por ejemplo, con el manejo presupuestario e incluso decir que se reduzca el superávit a cifras equis, por ejemplo. En cuanto a la regionalización hay que buscar cómo hacer más. Ven los resultados y también en el presupuesto que hay espacio para mejorar ahí. También ven que, si se quiere que las empresas y el sector productivo generen cosas en esos pueblos hay que tener mano de obra calificada y el desarrollo regional.

M.Sc. Ruth Martínez cree que la regionalización es transversal en todas las políticas que están ahí propuestas, Es una visión de la comisión que no son solamente políticas, sino también son una serie de valores institucionales, de los que ya están contemplados en el Estatuto Orgánico, que se quieren reflejar en esas políticas, porque con esos valores es que se va a construir una universidad. Recalca que son principio y la simiente de esta Universidad. La regionalización sería un eje transversal que va a estar ahí, y quiere que vuelvan a esto para contemplar los derechos humanos, género, la necesidad de garantizar la alimentación de todas las personas en este país, alimentación sana, y otros objetivos del milenio. Cree que eso debería ser parte de esa visión de las políticas institucionales en las que todas las escuelas deben trabajar a la hora de diseñar sus POA y sus objetivos principales. Regionalización aparece al final, pero en realidad no es que sea algo del final, sino que realmente ella siente que las sedes regionales no son anexos de la Universidad, sino más bien son parte de esta Universidad y todas las otras políticas que se diseñaron aplican para las sedes regionales, y que regionalización no es hablar de la Sede Regional Chorotega, están hablando de toda la obligación que la Asamblea de Representantes asumieron como una responsabilidad con respecto a los sectores vulnerables que se encuentran en las regiones.

M.Sc. Manuel Antonio Solano manifiesta, primero que las políticas generales de mediano plazo, que por supuesto se tienen que consultar a través de planes de acción. Lo segundo es que no necesariamente el orden implica importancia. No porque el hecho de que la última política o esté dirigida a regionalización tiene menos importancia que la primera. Lo tercero es que se tuvo una discusión a lo interno de la subcomisión respecto de regionalización o territorialización, porque no necesariamente el hecho de que la

universidad Nacional no tenga sedes geográficas, por ejemplo, en el Atlántico, eso no significa que la UNA no pueda llegar allá; y esa ha sido una discusión que se ha dado en Conare, fundamentalmente en el contexto externo. Manifiesta que va a haber una reflexión muy fuerte, posiblemente, de recursos para las universidades públicas en los próximos años. Indica que viendo las discusiones en la Asamblea Legislativa y en el propio Gobierno. De ahí que el Conare ha reflexionado sobre el asunto y ha dicho: “nosotros como universidades públicas, las cinco universidades públicas tienen que unirse, entrelazar esfuerzos y ya no verse como la UNA, como la UCR, etc. Por eso es que se ha hablado acerca del tema de territorialización, incluso el territorio nacional lo han dividido, por un acuerdo del año 2019, y utilizar las áreas regionales como el coordinador en el territorio que impulse el desarrollo académico y la presencia de las universidades públicas ahí. Informa que ya se están haciendo esfuerzos. Sabe que el decano de la Sede Regional Chorotega está participando muy fuerte en un proyecto Norte-Norte. Se trata más bien ahí no solo de tener mayor penetración de las universidades públicas y que se puedan utilizar plataformas de otras universidades que sí tienen presencia geográfica ahí para poder brindar la oferta académica de la UNA, y su vez también optimizar el uso de los recursos del FEES en todas las universidades públicas.

Dr. Olman Segura agrega que se puede redactar algo referente al superávit e incluirlo en la propuesta.

Sr. Luis Gómez agradece el trabajo de los miembros de la comisión. Considera que hay un conjunto de preocupaciones que hay que atender. Le parece que una forma de lidiar con ellas es, tal vez ubicarlas temáticamente y crear grupos de trabajo al interior de la Asamblea de Representantes, que asuman la responsabilidad de construir propuestas o sugerir qué requiere de mayor análisis detallado y cuidadoso sobre ciertos temas, y procurar un camino, ya sea en la alternativa o en la indagación más detallada. Lo segundo es que se nombra a la burocracia y no se han detenido a pensar que la burocracia es un conjunto de aspectos. Indica que hay antropología de la burocracia, inclusive hay bastante trabajo sobre eso y sobre cómo se configura al interior de las universidades, que son instancias que se han venido sobre burocratizando en los últimos tiempos. Le parece que habría que ubicar. Expone que el equipo que realizó este trabajo podría mencionar asuntos claves a abordar en el tema de la burocracia, ya que tiene que ver con la producción de normas, el aumento en el sector administrativo y en qué sectores

administrativos, con la ausencia de decisiones estratégicas en determinados aspectos, o con la ejecución presupuestaria, o con el exceso de lo que se ha llamado lógica del control. Indica que en la Universidad Nacional la gente controla hasta cuando está pensando la idea que está pensando. Se controla antes, durante y en el proceso. Y algo que sucede es que esos tres controles chocan entre sí. La pregunta sería cómo enfrentar la burocracia, porque cuando el Dr. Segura lo presenta se ve como enorme y continental, pero está usando el diferenciado, y también el asunto con la burocracia es que no está solamente presente en el sector administrativo, concierne al sector académico que tímidamente se apunta a no parar la situación, a no exponer argumentos académicos o de sentido común, como se supone que tiene que hacerlo.

Lic. Yerry Murillo expresa que hay una situación con el tiempo. La convocatoria estaba hecha hasta las 4:00 p.m., en este momento les restan solamente ocho minutos, y falta aún la discusión de las actas. Solicita que se amplíe 20 minutos la sesión, para poder aprobar esos documentos, a que, si este trámite no se realiza, casi que se estaría cerrando el año sin haber presentado el trabajo que la Asamblea de Representantes ha hecho. Indica que al momento se encuentran en el recinto 34 asambleístas. Somete su moción a votación de los presentes.

CONSIDERANDO:

1. Los miembros del órgano están de acuerdo con ampliar la sesión para concluir con los puntos pendientes.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

| | |
|-------------------------|-----------|
| TOTAL VOTOS: | 34 |
| VOTOS A FAVOR: | 32 |
| VOTAN EN CONTRA: | 2 |
| ABSTENCIONES: | 0 |

POR TANTO, SE ACUERDA:

2. AMPLIAR LA SESIÓN EN VEINTE MINUTOS PARA CONCLUIR CON LOS PUNTOS RESTANTES. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5. Continuación con el Informe de la comisión especial de políticas de mediano plazo.

Sr. Oscar Villalobos indica que en los últimos 3 o 4 años ha crecido el superávit no comprometido. Pregunta si la comisión pudo implicar alguna coyuntura, alguna normativa que entró en vigencia, alguna cuestión que impacte ese crecimiento en el superávit no comprometido. Lo otro es que expone su preocupación como representante administrativo, ya que ellos representan al 53% de la Universidad, ahora uno de los compañeros planteaba que él llevará esta propuesta a su unidad para discusión. Pregunta al directorio si se ha pensado en algún mecanismo para que los administrativos (que son parte del problema burocrático que tiene esta Universidad) conozcan dicha propuesta, porque para los representantes es muy difícil socializarla y discutirla con todos.

Dr. Olman Segura da la razón al Sr. Luis Ordóñez en sus observaciones, el tema es complicado en cuanto a la burocracia, y también cómo atender mediante esas políticas o cómo llevarlas a cabo. Recuerda que las políticas son generales y luego vienen planes, programas, proyectos y actividades. Definitivamente que Apeuna, si se da la indicación de que en lugar de 19 son 25, o en lugar de 25 son 5 nada más tendrá que pensar o empezar a planear sobre los programas, proyectos y actividades, y ahí también los miembros de la Asamblea de Representantes podrían aportar. Piensa que en el futuro podría, eventualmente, hacerse lo que el Sr. Ordóñez está planteando creando comisiones de trabajo dependiendo de los intereses de la Asamblea de Representantes, en cada una de las políticas que se aprueben o que se propongan. En cuanto a lo expuesto por el Sr. Villalobos, indica que en efecto el superávit en efecto creció, no conoce ninguna normativa nueva alrededor del tema, simplemente es un problema de eficiencia administrativa y de desempeño administrativo; y cuando dice administrativo no se refiere solo a los funcionarios administrativos, se refiere en general a la forma de ejecución por parte de académicos y administrativos de toda la Universidad, pero también sobre todo de las autoridades de cómo gestionan el presupuesto. Cómo hacer con los administrativos eso les corresponde a los compañeros tener una idea. Piensa que en

general se podría divulgar a toda la Asamblea de Representantes y a otros órganos también. Termina agradeciendo la confianza de parte de los compañeros y compañeras y propio. Informa que agregará en la propuesta lo planteado por el Sr. Villalobos y también lo de género y derechos humanos, y ya con eso quedaría como ítem de 20 propuestas, las que estará remitiendo el día de mañana en PDF para su circulación.

Lic. Yerry Murillo reitera el agradecimiento a la Comisión por el trabajo efectuado. Solicita su colaboración por la experiencia desarrollada, ya que está seguro que se van a recibir observaciones y recomendaciones y por eso agradecería el apoyo para tratar de integrarlas. Expone que con el fin de sociabilizar este trabajo aún más tienen que ejecutar dos acciones, primero asumir plenamente en que cada uno de los presentes es representante de estamentos, y en ese sentido, articulando ese rol y realizar los apoyos necesarios y ver qué mecanismos se tienen que generar para integrarlo, pero también otra alternativa que se están pensando es que los directores de unidades académicas socialicen esta propuesta en sus asambleas de unidades académicas, y ahí ya estará participando la representación estudiantil y administrativa de esas unidades académicas. Eso no cubre todo los estamentos, por lo que habrá que buscar otras alternativas para los estamentos administrativos que no están adscritas a las unidades académicas, pero por ahí habría algunos mecanismos en ese sentido. Indica que ya el Dr. Segur planteó la posibilidad de enviarlo a todos y ahí estarían ante dos panoramas: en primera instancia tienen la propuesta, que es la que someterían a consulta. El Dr. Segura planteaba la posibilidad de que se abordara (sería una decisión que tendrían que abordar o no). Indica que desea hacer un planteamiento y sobre ese se podría tomar decisión, y revisando fechas, quiere plantear un poco para revisar, y en vista del tiempo que tienen para esta consulta, pensando en que próximamente inicia el receso institucional, inicios y cierres, así como el cierre del ciclo de trabajo de la Asamblea de Representantes hasta el 31 de enero de 2020, para que las respuestas, recomendaciones y observaciones se hagan llegar al directorio de la Asamblea de Representantes y convocar a sesión de este órgano para el 14 de febrero, entendiendo en ese sentido que hay que esperar a que el estamento estudiantil esté también activo dentro de la Universidad. Es por eso que hasta esa fecha pueden convocar. Indica que entre el 31 de enero y el 14 de febrero se puede hacer un ejercicio de síntesis de las posibles recomendaciones y observaciones que haya. Expone que ese 14 de febrero tendrían que hacer una doble convocatoria, porque tendrían que ver el Reglamento en primera instancia, porque en el Reglamento de la

Asamblea de Representantes no se tiene aprobado la moción que indica la creación de las políticas. Por eso en la primera convocatoria se analizaría el Reglamento y en la segunda convocatoria el conocimiento de las políticas, que una vez ya aprobadas entrarían a regir en la siguiente convocatoria, y ya estarían en condiciones de poder aprobarlas en esa misma doble convocatoria del 14 de febrero.

M.Sc. Randall Hidalgo indica que el año 2020 es año electoral. Considera que es bueno que cuando estén los candidatos a la Rectoría bien definidos, se puedan socializar estas propuestas de política institucional de mediano y largo plazo emanadas en este órgano, porque ellos van a tener sus propuestas, pero cree importante que los candidatos a Rectoría conozcan esta propuesta emanada del seno de esta Asamblea, que ha venido trabajando en el futuro de esta Universidad. Piensa que se deberían invitar y dialogar con ellos al respecto. Manifiesta que para él esta es su última sesión de la Asamblea de Representantes, ya que termina su gestión. Indica que dentro de las cosas bonitas de la Asamblea de Representantes es conocer a los diferentes directores, estudiantes y a los administrativos; y considera que este seno de discusión es sumamente valioso. Espera que los exdirectores sean tomados en cuenta para formar comisiones, ya que cuentan con una base de experiencia y cree que están para eso.

Dra. Aurora Hernández indica que en el congreso que han estado participando acerca de género. El compañero pidió lo de género, derechos humanos, y ella cree que debería quedar también muy explícito en las políticas (aunque se tenga ya una política) de hostigamiento sexual en la Universidad. En esa línea puede ayudar con mucho gusto a dar un aporte.

Lic. Yerry Murillo de esta manera da por concluido este punto. Pasarían a la aprobación de las actas pendientes de aprobación por parte de esta asamblea.

Artículo 6. Aprobación de actas n°. 26-2019 del 1° de abril de 2019, acta n°. 27-2019 del 1° de abril de 2019, acta n°. 28-2019 del 6 de abril de 2019, acta n°. 30-2019 del 6 de mayo de 2019, acta n°. 31-2019, del 6 de mayo de 2019 y acta n°. 32-2019 del 7 de mayo de 2019.

Lic. Yerry Murillo aclara que estos documentos fueron enviados junto con la convocatoria a esta sesión, por lo que corresponde es someterlas a aprobación. Indica que las actas que estos documentos deben ser aprobadas por los miembros del órgano que estuvieron presentes en cada sesión. Aquellos que no estuvieron presentes en las sesiones deben abstenerse.

1. Acta n.º 26-2019 del 1º de abril de 2019

Lic. Yerry Murillo presenta el acta n.º 26-2019, correspondiente a la sesión celebrada el 1º de abril de 2019 en horas de la mañana.

Se da lectura a quienes estuvieron presentes en esa convocatoria, que son: Ileana Saborío, María Auxiliadora Montoya, Luis Fernando Morales, Luis Ordóñez, Floribeth Solís, Rose Mary Hernández, Randall Hidalgo, Gustavo Hernández, José Fabio Chaverri, Yerry Murillo, Nuria Zúñiga Chaves, Tatiana Rodríguez Mejía, Braulio Sánchez, Joseph Montenegro Bonilla, María Teresa Dobles, Oscar Villalobos, Mayela Morera, Juan Miguel Herrera, Geovanni Soto, Jesús Guido, Belkis Ugalde, y Noel Fernando Cruz. Se somete a votación de los antes citados miembros.

CONSIDERANDO:

1. El acta n.º 26-2019 del 1º de abril de 2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votos a favor: 22

Votos en contra: 0

Abstenciones: 8

Total de votos: 30

POR TANTO, SE ACUERDA:

3. APROBAR EL ACTA N.º 26-2019 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES EL 1º DE ABRIL DE 2019 EN HORAS DE LA MAÑANA. ACUERDO FIRME.

2. Acta N.º 27-2019 del 1º de abril de 2019

Lic. Yerry Murillo presenta el acta n.º 27-2019, correspondiente a la sesión celebrada por la Asamblea de Representantes el 1º de abril en horas de la tarde.

Seguidamente se da lectura a las personas presentes que también participaron en esa convocatoria, que son: Ileana Saborío, María Auxiliadora Montoya, Luis Fernando Morales, Floribeth Solís, Luis Gómez, Rose Mary Hernández, Randall Hidalgo, Gustavo Hernández, José Fabio Chaverri, Marianela Castro, Yerry Murillo, Nuria Chaves, Braulio Sánchez Ureña, Joseph Montenegro Bonilla, Oscar Villalobos Villegas, Mayela Morera, Juan Miguel Herrera, Geovanni Soto, Jesús Guido, Belkis Arroyo, y Augusto Guerrero. Se somete a votación de los citados miembros.

CONSIDERANDO:

1. El acta n.º. 27-2019 del 1º de abril de 2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votos a favor: 19

Votos en contra: 0

Abstenciones: 11

Total de votos: 30

POR TANTO, SE ACUERDA:

4. APROBAR EL ACTA N.º 27-2019 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES EL 1º DE ABRIL DE 2019 EN HORAS DE LA TARDE. ACUERDO FIRME.

3. Acta N.º 28-2019, del 6 de abril de 2019.

Lic. Yerry Murillo presenta el acta n.º 28-2019, correspondiente a la sesión celebrada por la Asamblea de Representantes el 6 de abril en horas de la tarde.

Seguidamente se da lectura a las personas presentes que también participaron en esa convocatoria, que son: Ileana Saborío, María Auxiliadora Montoya, Luis Fernando Morales, Luis Ordóñez, Rose Mary Hernández, Randall Hidalgo, Franklin Arroyo Solano Gustavo Hernández, Yerry Murillo, Nuria Zúñiga Chaves, Tatiana Rodríguez Mejía, Mayela Morera, Juan Miguel Herrera, Geovanni Soto, Jesús Guido, Oscar Villalobos, Belkis Arroyo, y Augusto Guerrero Urbina. Se somete a votación de los citados miembros.

CONSIDERANDO:

1. El acta n.º. 28-2019 del 6 de abril de 2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votos a favor: 17

Votos en contra: 0

Abstenciones: 13

Total de votos: 30

POR TANTO, SE ACUERDA:

5. APROBAR EL ACTA N.º 28-2019 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES EL 6 DE ABRIL DE 2019 EN HORAS DE LA TARDE. ACUERDO FIRME.

5. Acta N.º 30-2019, del 6 de mayo de 2019.

Lic. Yerry Murillo aclara que la sesión N.º 29-2019 correspondió a una doble convocatoria efectuada por si no era suficiente el tiempo para deliberar los asuntos agendados para la sesión N.º 28-2019. Al no hacer falta más deliberación, no hubo necesidad de llevar a cabo la sesión, por lo que no se efectuó la sesión antes citada. Posteriormente presenta el acta n.º 30-2019, correspondiente a la sesión celebrada por la Asamblea de Representantes el 6 de mayo en horas de la mañana.

Seguidamente se da lectura a las personas presentes que también participaron en esa convocatoria, que son: Ileana Saborío, María Auxiliadora Montoya, Luis Fernando Morales, Nelly López Alfaro, Luis Gómez Ordóñez, Rose Mary Hernández, Floribeth Solís, Randall Hidalgo, Franklin Arroyo Solano, Manuel Antonio Solano, Carlos Montero, Gustavo Hernández, José Fabio Chaverri, Grace Wong, Marianella Castro Pérez, Heidy León, Yerry Murillo, Nuria Zúñiga Chaves, Tatiana Rodríguez Mejía, Braulio Sánchez, Juan Miguel Herrera, Oscar Villalobos, Mayela Morera, Belkis Arroyo, Noel Fernando Cruz y Augusto Guerrero Urbina. Se somete a votación de los citados miembros.

CONSIDERANDO:

1. El acta n.º. 30-2019 del 6 de mayo de 2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votos a favor: 21

Votos en contra: 0

Abstenciones: 9

Total de votos: 30

POR TANTO, SE ACUERDA:

6. **APROBAR EL ACTA N.º 30-2019 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES EL 6 DE MAYO DE 2019 EN HORAS DE LA MAÑANA. ACUERDO FIRME.**

7. Acta N.º 31-2019, del 6 de mayo de 2019.

Lic. Yerry Murillo presenta el acta n.º 31-2019, correspondiente a la sesión celebrada por la Asamblea de Representantes el 6 de mayo en horas de la tarde.

Seguidamente se da lectura a las personas presentes que también participaron en esa convocatoria, que son: Ileana Saborío, María Auxiliadora Montoya, Luis Fernando Morales, Floribeth Solís, Randall Hidalgo, Luis Gómez Ordóñez, Rose Mary Hernández, Randall Hidalgo, Franklin Arroyo Solano, Manuel Antonio Solano, Carlos Montero Cascante, Gustavo Hernández, José Fabio Chaverri, Grace Wong, Marianella Castro Pérez, Heidy León, Yerry Murillo, Nuria Zúñiga Chaves, Tatiana Rodríguez Mejía, Braulio Sánchez, Oscar Villalobos, Mayela Morera, Jesús Guido, Belkis Arroyo, y Augusto Guerrero Urbina. Se somete a votación de los citados miembros.

CONSIDERANDO:

1. El acta n.º. 31-2019 del 6 de mayo de 2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votos a favor: 19

Votos en contra: 0

Abstenciones: 11

Total de votos: 30

POR TANTO, SE ACUERDA:

7. APROBAR EL ACTA N.º 31-2019 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES EL 6 DE MAYO DE 2019 EN HORAS DE LA TARDE. ACUERDO FIRME.

8. Acta N.º 32-2019, del 7 de mayo de 2019.

Lic. Yerry Murillo presenta el acta n.º 32-2019, correspondiente a la sesión celebrada por la Asamblea de Representantes el 7 de mayo.

Seguidamente se da lectura a las personas presentes que también participaron en esa convocatoria, que son: Ileana Saborío, María Auxiliadora Montoya, Luis Fernando Morales, Nelly López, Luis Gómez Ordóñez, Rose Mary Hernández, Randall Hidalgo, Franklin Arroyo Solano, Manuel Antonio Solano, Carlos Montero Cascante, Gustavo Hernández, José Fabio Chaverri, Grace Wong, Heidy León, Yerry Murillo, Nuria Zúñiga Chaves, Tatiana Rodríguez Mejía, Braulio Sánchez, Joseph Montenegro, María Teresa Dobles, Oscar Villalobos, Mayela Morera, Juan Miguel Herrera, Jesús Guido, Belkis Arroyo, y Augusto Guerrero Urbina. Se somete a votación de los citados miembros.

CONSIDERANDO:

1. El acta n.º. 32-2019 del 7 de mayo de 2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

Votos a favor: 24

Votos en contra: 0

Abstenciones: 6

Total de votos: 30

POR TANTO, SE ACUERDA:

8. **APROBAR EL ACTA N.º 32-2019 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES EL 7 DE MAYO DE 2019. ACUERDO FIRME.**

Yerry Murillo agradece a todo el equipo secretarial e informa a los presentes que las compañeras asumen esta tarea como recargo de sus funciones. Recuerda que el equipo secretarial que los apoya es el correspondiente al Consejo Universitario y Consaca. Hoy pudieron aprobar ese grupo de actas porque ellas han asumido ese trabajo, aún hay

algunas pendientes y además están con un recargo de tareas bastante importante. Pide a los presentes que se les agradezca con un aplauso por su esfuerzo. Finaliza la sesión agradeciendo a todos los presentes e indica que en caso de ser necesario se estará convocando, pero cree que por el presente año han concluido sus funciones.

Al ser las dieciséis horas con cinco minutos, finaliza la sesión.

LIC. JERRY MURILLO MORA
PRESIDENTE